I.2.6. Acuerdo 3 de la Comisión de Títulos del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid de 29-10-2026 por el que se aprueba, por delegación, un informe favorable sobre la propuesta de modificación sustancial del Grado Universitario en Ingeniería Química.

Reunida la **Comisión de Títulos** del Consejo Social, en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2026, en el ejercicio de la delegación de competencias del Pleno del Consejo Social (Acuerdo 16/343 de 07.05.2024; BOCM de 29.05.2024) y en atención a la propuesta y documentación presentada por el Vicerrector de Grado.

APRUEBA, por asentimiento, un informe favorable sobre la propuesta de modificación sustancial del **Grado Universitario en Ingeniería Química.**

El presente ACUERDO es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Frente al mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, o bien, alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a fecha de firma electrónica
El presidente del Consejo Social
P.D. El presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social
(Acuerdo 7/05/2024; BOCM 29/05/2024)

Código Seguro De Verificación	5A4A-3341-3650P5741-6B4F	Fecha	17/11/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A4A-3341-3650P5741-6B4F	Página	25/222